



Buscan que el PPEF considere recursos para la cultura física y la práctica del deporte



Ciudad de México, 18 de marzo de 2024

La cantidad anual que se destine no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior: diputada Díaz Acevedo (PRD)

A fin de que se considere una partida presupuestal destinada a la cultura física y la práctica del deporte, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) impulsa cambios a las leyes General de Cultura Física y Deporte, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La propuesta adiciona dos párrafos al artículo 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para establecer que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) se debe considerar presupuesto destinado a la cultura física y la práctica del deporte, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El monto anual que se destine a la cultura física y la práctica del deporte no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior y deberá ser, al menos, igual a los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal inmediato anterior por concepto del impuesto establecido en el inciso G) de la fracción I del artículo 2°. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (aplicado a las bebidas saborizadas).

Asimismo, agrega un inciso X) a la fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para estipular que el PPEF contendrá en sus anexos y tomos las provisiones del gasto que se destinen a la cultura física y la práctica del deporte.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-que-el-ppef-considere-recursos-para-la-cultura-fisica-y-la-practica-del-deporte/>